



- Proporcionar atención al público en general con base en la normatividad establecida en las Reglas de Operación.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Líder Coordinador de Proyectos de Control y Estadísticas

- Recabar de las áreas que integran la Coordinación de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda, los datos que integran los informes que se deben entregar a las instancias correspondientes.
- Llevar a cabo el control de las solicitudes de Información Pública y Datos Personales, derivadas de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Subdirección de Atención y Análisis de la Demanda de Vivienda

- Asesorar a los solicitantes de vivienda, individuales y organizados en asociaciones o grupos independientes de proyectos en gestión, en lo relativo a la integración del expediente social y expedientes individuales, para la conformación de las presentaciones de solicitud de crédito a someter al Comité de Financiamiento del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Coordinar con la Dirección Ejecutiva de Operación y con la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Contenciosos, la emisión del dictamen técnico y jurídico respectivamente, dando seguimiento hasta su obtención.
- Analizar los dictámenes social y financiero, así como la Ficha Concentradora de las solicitudes de crédito a someter a la consideración del Comité de Financiamiento.
- Supervisar la elaboración de las presentaciones de las solicitudes de crédito a someter a la consideración del Comité de Financiamiento del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, integrando los dictámenes emitidos por la Dirección Ejecutiva de Operación y la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Contenciosos, respectivamente, así como los dictámenes social y financiero y la Ficha Concentradora de presentación.
- Coordinar las acciones conducentes para la aplicación de estudios socioeconómicos e integración de expedientes individuales.
- Coordinar y supervisar los trabajos para la elaboración de los padrones de beneficiarios con un predio destino autorizado por el Comité de Financiamiento del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México o en proceso de autorización.
- Elaborar el programa de trabajo anual y su respectivo presupuesto, así como someterlo a la consideración de su superior inmediato.